



**AYUNTAMIENTO
DE
TALAVERA LA REAL**

Plaza de España, 2
Tfno 924 440 061 • Fax 924 441 295
06140 TALAVERA LA REAL (Badajoz)

DECRETO Nº 1403//2015

Manuela Sancho Cortés, Alcaldesa del Ayuntamiento de Talavera la Real.

En uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigente.

En relación con la convocatoria de 8 PLAZAS: 2 PEONES DE OBRA, 1 PEON DE JARDINERÍA, 4 PEONES BARRENDEROS Y 1 LIMPIADOR/A PARA EDIFICIOS MUNICIPALES para 6 meses con jornada completa como personal laboral, en base al Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad de Extremadura.

En uso de las facultades que me confiere el art. 21.1.g) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar las bases para la selección de 8 PLAZAS: 2 PEONES DE OBRA, 1 PEON DE JARDINERÍA, 4 PEONES BARRENDEROS Y 1 LIMPIADOR/A PARA EDIFICIOS MUNICIPALES para 6 meses con jornada completa como personal laboral, en base al Decreto 287/2015, de 23 de octubre, por el que se regula el Plan de Empleo Social en el ámbito de la Comunidad de Extremadura, en régimen de derecho laboral temporal y con la modalidad de contrato de trabajo a que se refieren las bases de la convocatoria que son objeto de aprobación en esta resolución.

Segundo.- Dar publicidad a esta convocatoria mediante la colocación de anuncios en el tablón de edictos de este Ayuntamiento y en la página web del Ayuntamiento.

Tercero.- Dar cuenta al Pleno de este Ayuntamiento en la próxima sesión ordinaria que celebre.

Talavera la Real, a 3 de diciembre de 2.015.

La Alcaldesa

Fdo: Manuela Sancho Cortés.

Ante mí, el Secretario.

Fdo.: Jesús Cáceres Pariente.